

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2022/6062 *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las asignaciones a los grupos políticos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.*

Anuncio

-Por obligarlo así el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial por el Pleno Municipal en su sesión ordinaria de 24/11/2022, de la Ordenanza municipal reguladora de las asignaciones a los grupos políticos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, a efectos de reclamaciones y sugerencias por los interesados dentro de los treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, teniendo en cuenta que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se eleva a definitivo.

Baeza, 2 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.